



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°1632
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	RAFAEL GÓMEZ LOZANO
DEMANDADOS	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”
RADICADO	05-045-31-05-002-2022-00408-00
TEMAS Y SUBTEMAS	SUBSANACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
DECISIÓN	TIENE CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES

En el proceso de la referencia, en vista de que la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”** allegó al Juzgado el 03 de noviembre de 2022 a las 3:44 p.m., escrito de subsanación a la contestación a la demanda, encontrándose dentro de legal término y al cumplir con los requisitos de ley, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** por esta parte.

Proyectó: CES

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADO

El anterior auto fue notificado en **ESTADOS** N°.182 fijado en la secretaría del Despacho hoy **09 DE NOVIEMBRE DE 2022**, a las 08:00 a.m.


Secretaria

Firmado Por:
Diana Marcela Metaute Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e662ab68f02cbf0c1fa75fd4b84165ea00e159b3fe660aedc1ad575e980aa762**
Documento generado en 08/11/2022 11:43:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>